



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

407/08

17 OCT 2008

Salta,

Expediente N° 12.392/08

VISTO:

El cargo asignado a esta Facultad – Categoría 7 – Auxiliar Administrativo del Estamento del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, aprobada por Resolución N° R-565/08; y

CONSIDERANDO:

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del personal de apoyo universitario a de la Universidad Nacional de Salta – Resolución N° CS-230/08, se procede a convocar el cargo destinado para la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad;

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado – Res. CS-230/08;

Que es atribución de Decanato proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO - del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, para la Dirección General Administrativa Académica, el que se regirá por las normas dispuestas en la Resolución CS-N° 230/08, según el siguiente detalle:

REMUNERACION: Pesos dos mil cuatrocientos veinticinco con 73/100 (\$2.425,73), más adicionales generales y particulares del cargo.

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: De 11:00 a 18:00 horas en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

CONDICIONES GENERALES:

- **Revistar** como Personal de la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

407/08

Salta, 17 OCT 2008
Expediente N° 12.392/08

CONDICIONES PARTICULARES:

- Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a la del cargo a cubrir.
- Iniciativa y redacción propia.
- Conocimientos generales sobre procesador de textos y planilla de cálculos.
- Capacidad para trabajar en equipo y buena disposición para atender al público.
- Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas.
- Disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o a requerimiento de las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud.

TEMARIO: Conocimientos sobre tareas administrativas y tramitación de expedientes en general. Conocimientos sobre las reglamentaciones de la Universidad y de las particulares del área administrativa en vigencia.

ARTICULO 2°: Fijar las siguientes Misiones y Funciones para el cargo que se menciona en el artículo 1°.

MISIÓN: Realizar tareas de apoyo administrativo en la Dirección General Administrativa Académica.

FUNCIONES:

- Brindar apoyo administrativo en aspectos concerniente al área de apoyo docente.
- Colaborar en el trámite administrativo relacionados con: Concursos Docentes, Régimen de Permanencia, Inscripción de Interesados, Auxiliares Docentes de 2° Categoría, Alumnos y Profesionales Adscriptos.
- Confeccionar Certificados y Constancias de las actividades académicas realizadas por los docentes de la Facultad, en lo que respecta a Concursos y Permanencia.
- Realizar la compilación, clasificación y archivo de las reglamentaciones vigentes del área apoyo docente.
- Mantener actualizada la Planta Docente en base a los cargos concursados.
- Realizar toda otra actividad relacionada con su área a requerimiento de la Dirección General Académica.
- Colaborar en la organización y actualización de la Planta Docente.

ARTICULO 3°: Fijar el siguiente calendario para el presente concurso interno, dejando debidamente establecido que los jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Artículo 14° de la Resolución N° CS-230/08:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

407/08

17 OCT 2008

Salta,

Expediente N° 12.392/08

PUBLICIDAD: A partir del 17 de Octubre de 2.008 y por un lapso de 15 días hábiles.

INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES: En Mesa de Entradas de la Facultad, desde el 12 al 17 de Noviembre de 2008 en el horario de 09:30 a 12:00 y de 15:30 a 17:00 y el 18 de Noviembre de 09:30 a 14:30 hs.. El aspirante formalizará su inscripción por nota dirigida a la Señora Decana, adjuntando los antecedentes. Los comprobantes se presentarán en original o fotocopia autenticada, contra entrega de recibo detallado de la documentación presentada. Los antecedentes serán devueltos al causante una vez finalizado el concurso o al desistir el interesado.

INFORMACION: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección General Administrativa Académica.

ENTREVISTA Y PRUEBA DE OPOSICIÓN: 03 de Diciembre de 2.008 a horas 08:00 en la Facultad de Ciencias de la Salud.

JURADOS

MIEMBROS TITULARES

Sra. LOPEZ de GUDIÑO, Susana
Sr. VARGAS, Miguel Angel
Sra. VILCA, Norma

MIEMBROS SUPLENTE

Sra. LOPEZ, María Julia
Sr. RIOS, Ricardo Daniel
Sra. MACCHI, Azucena Teresa

VEEDORA: Sra. Claudia Cristina ARQUIZA – Jardín Materno Infantil.

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 20 de Noviembre de 2.008 y por el término de cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17 y 18 de la Resolución N° CS-230/08.

PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo 30 – Resolución CS-230/08).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION -D- N°

407/08

17 OCT 2008

Salta,

Expediente N° 12.392/08

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

PERIODO DE IMPUGNACION: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTICULO 3°: Hágase saber y notifíquese a: Dirección General de Personal, Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Miembros del Jurado, Veedor, Dirección General Administrativa Académica. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

img

Lic. CECILIA PU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud